

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

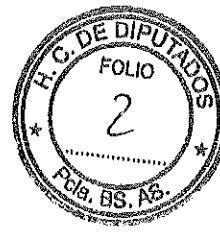
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento y homenaje a las víctimas de la llamada "Masacre del Río Luján, al cumplirse 50 años de los fusilamientos ocurridos el 12 de abril de 1975 en la Ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

En la madrugada del 12 de abril de 1975, en la Ciudad de Campana, sobre el paraje de Río Luján, cinco militantes populares —Carlos Tuda, Luis Bocco, Carlos Lagrutta, Carlos Molinas y Guillermo Rodríguez— fueron asesinados a quemarropa por fuerzas policiales, en un operativo que se encubrió como un enfrentamiento armado. Los militantes habían desviado un camión con alimentos para ser distribuidos en barrios humildes de Campana, Zárate y Escobar, como parte de una actividad político-solidaria vinculada a la organización popular en el territorio. Durante el operativo, dos de los militantes presentes, Alberto Badino y Antonio Fernández, lograron sobrevivir y escapar, aportando desde entonces su valioso testimonio.

Según consta en investigaciones de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) Zárate-Campana y en la causa judicial federal tramitada recientemente, los cinco militantes ya se encontraban rendidos y desarmados cuando fueron ejecutados. La masacre fue encubierta durante décadas bajo la figura de un supuesto tiroteo, versión sostenida en sumarios policiales fraguados. En palabras de la APDH, “las víctimas fueron asesinadas a sangre fría por fuerzas parapoliciales, en el marco del terrorismo de Estado”.

Este hecho, ocurrido en abril de 1975, se enmarca dentro del accionar represivo previo al golpe de Estado de 1976, cuando ya comenzaba a desplegarse un esquema sistemático de persecución y violencia estatal dirigido contra sectores del movimiento obrero, estudiantil, político y social. En ese contexto, el caso de Río Luján constituye un antecedente directo del terrorismo de Estado y de los crímenes de lesa humanidad que asolaron al país en los años siguientes.

Durante décadas, las familias de las víctimas, así como los sobrevivientes, vivieron bajo la sombra del silencio, la persecución y la impunidad. Recién en 2021, tras la reapertura de la causa judicial, el Poder Judicial Federal reconoció la verdad histórica del caso. En diciembre de 2023, el Tribunal Oral Federal N.º 3 de San Martín condenó a prisión perpetua al expolicía Hermes Acuña, y a tres años de prisión al oficial retirado Samuel Bunge Diamante, declarando a los fusilamientos como crímenes de lesa humanidad. La sentencia afirma expresamente que las



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

víctimas se encontraban "indefensas, ya habían depuesto sus armas" y que el operativo fue un asesinato a sangre fría encubierto institucionalmente.

La memoria de estos hechos es esencial no sólo para honrar a quienes fueron víctimas de la violencia estatal, sino también para consolidar el compromiso democrático de "nunca más" frente al autoritarismo y la represión. El reconocimiento a las víctimas de la Masacre del Río Luján es, a la vez, un acto de justicia, reparación y verdad, y un aporte indispensable a la construcción de una memoria colectiva que permita fortalecer los valores del Estado de Derecho y los derechos humanos.

Reivindicar a estos compañeros asesinados y acompañar a sus familias es una forma concreta de sostener la continuidad histórica de las luchas por la justicia social, la libertad y la democracia. Este homenaje, en el marco del 50.º aniversario de los hechos, no sólo honra la vida de Carlos Tuda, Luis Bocco, Carlos Lagrutta, Carlos Molinas y Guillermo Rodríguez, sino que también reafirma el compromiso de esta Honorable Cámara con la memoria, la verdad y la justicia.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa. Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a las y los familiares de las víctimas.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.